

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 6 de septiembre de 2010.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 30 de junio de 2010 (BOE núm. 169, de 13 de julio), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 6 de septiembre de 2010, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 223, de 14 de septiembre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Registro vacante: Torrox núm. 01.
Registrador nombrado: Don Germán Gallego del Campo.
Núm. escalafón: 42.
Resultas: Manacor núm. 01.

Registro vacante: Marbella núm. 03.
Registrador nombrado: Don Ramón Orozco Rodríguez.
Núm. escalafón: 111.
Resultas: Mercantil y de Bienes Muebles de Málaga IIII.

Registro vacante: Sevilla núm. 12.
Registrador nombrado: Doña Lucía Gómez-Millán Lucio-Villegas.
Núm. escalafón: 420.
Resultas: Sevilla núm. 13.

Registro vacante: Córdoba núm. 1.
Registrador nombrado: Doña María Elena Calvo Fernández.
Núm. escalafón: 764.
Resultas: Córdoba núm. 06.

Registro vacante: Sevilla núm. 15.
Registrador nombrado: Doña Margarita María Ballarín Gutiérrez.
Núm. escalafón: 908.
Resultas: Villajoyosa/Vila Joiosa, La, núm. 01.

Registro vacante: La Palma del Condado.
Registrador nombrado: Don José Ángel Gallego Vega.
Núm. escalafón: 955.
Resultas: Pozoblanco.

Registro vacante: Málaga núm. 13.
Registrador nombrado: Doña M.^a Dolores García Martín.
Núm. escalafón: 960.
Resultas: Llerena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Directora Gerente, código 11436510, adscrito a la Dirección Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, convocado por Resolución de 3 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 182, de 16 de septiembre de 2010), a la funcionaria que figura en el Anexo.